

**MEMORIA TECNICA Y ECONOMICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION
PUBLICA Y BUEN GOBIERNO DE LA
ASOCIACION ES RETINA 2022**

INDICE

1. Normativa aplicable. Estructura organizativa de la Asociación, organigrama y funciones desarrolladas.
2. Ayudas Públicas recibidas de la Administración Pública.
3. Relación de convenios suscritos con cualquier Administración pública.
4. Relación de Contratos celebrados con cualquier Administración pública.
5. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.
6. Presupuesto anual de la Entidad.
7. Cuentas Anuales.
8. Presupuesto total.

1. Normativa aplicable. Estructura organizativa de la Asociación, organigrama y funciones desarrolladas.

La Asociación se constituyó el 11 de noviembre de 1989 bajo el nombre de Asociación Asturiana de Retinosis Pigmentaria y ámbito autonómico. El 13 de diciembre de 2014 la Asamblea General Extraordinaria aprobó por unanimidad un cambio de denominación, comenzando a actuar desde ese momento bajo el nombre de Asociación Es Retina Asturias, modificando sus Estatutos al amparo de la Ley Orgánica 1/2002 del 22 de marzo Reguladora del Derecho de Asociación y adquiriendo el ámbito de actuación estatal con la apertura de 8 delegaciones en resto del territorio nacional, además de las ya establecidas en Oviedo, donde tradicionalmente ha tenido el Domicilio Social y las delegaciones de Gijón y Avilés, constando dichos extremos en el Registro Nacional de Asociaciones con el Número Nacional 606994 del Grupo 1 de la Sección Primera, así como en el Registro Municipal de Asociaciones de Gijón con el número 1033. La Asociación ha sido declarada de Utilidad Pública por Orden del Ministerio del Interior del 28 de febrero de 2013 y publicada en el Boletín Oficial del Estado el 14 de marzo del mismo año.

El 30 de marzo de 2019 la Asamblea Extraordinaria convocada en debida forma aprobó una modificación general de los Estatutos para actualizar sus contenidos, siendo comunicado al Registro Nacional de Asociaciones que los certifica el 19 de julio de 2019.

Una nueva Asamblea Extraordinaria celebrada el pasado 22 de mayo de 2021 aprobó por unanimidad una nueva modificación estatutaria para su adaptación a las nuevas necesidades asociativas y en concreto cambiar la Denominación Social a Asociación Es Retina.

El 26 de septiembre de 2020 la Asamblea General Ordinaria, convocada a tal efecto, entre otros temas, acordó por unanimidad la elección de Junta Directiva, para el cumplimiento de las funciones encomendadas en los Estatutos de la Asociación a cada cargo electo que quedó como sigue:

- Presidente: Andrés Mayor Lorenzo,
- Vicepresidenta: Mónica Suárez Regueiro,
- Tesorero: Raúl Vaquero Castellanos,
- Secretario: Francisco Isern González,
- Vocal: Ana Cenador Alonso,
- Vocal: Remedios Sánchez Vázquez,
- Vocal: Rosa Jorquera Peláez,
- Vocal: Begoña Goyos Cacho,
- Vocal: Margaret Creus Verni,
- Vocal: Jesús Delgado Fernández,

La Junta Directiva

Como queda detalladamente recogido en los Estatutos, el/la Presidente/a tiene habilitación legal para representar a la Asociación ante toda clase de organismos públicos y privados, así como convocar presidir y levantar las sesiones que celebre la Asamblea General y la Junta Directiva.

Así mismo dirigirá las deliberaciones de una y otra, pagar los libramientos válidamente acordados e ingresar y retirar fondos de las cuentas mancomunadas bancarias de la Asociación en las que figure como firmante, autorizar con su firma los documentos, actas y correspondencia, así como adoptar cualquier media urgente para la buena marcha de la Asociación, sin perjuicio de dar cuenta posteriormente a la Junta Directiva.

El/la Vicepresident@ sustituye al/ a la Presidente/a en sus ausencias y teniendo sus mismas atribuciones.

El/la Secretari@ tendrá a cargo la dirección de los trabajos puramente administrativos de la Asociación, expedirá certificaciones, llevará los libros de la Asociación legalmente establecidos, velará porque se custodie debidamente la documentación de la Asociación, haciendo que se cursen las comunicaciones sobre designación de Juntas Directivas y demás acuerdos sociales inscribibles a los Registros correspondientes. Así como el cumplimiento de las obligaciones documentales en los términos que legalmente correspondan.

El/la Tesorer@ recauda y custodia los fondos pertenecientes a la Entidad, efectuará los pagos de los libramientos válidamente acordados en ingresará y retirará fondos de las cuentas mancomunadas bancarias en las que figure como firmante.

Las Vocalías tendrán las obligaciones de su cargo como miembros de la Junta Directiva y todas aquellas que sean consecuencia de las Delegaciones o Comisiones de Trabajo que la propia Junta Directiva les encomiende.

2. Ayudas Públicas recibidas de la Administración Pública.

Durante el año 2022 la Asociación Es Retina ha recibido las siguientes concesiones de Subvenciones Públicas:

ENTIDAD PUBLICA	DEPARTAMENTO	PROYECTO	IMPORTE
Ayuntamiento de Gijón	FMCYUP, Ent. Juveniles	Miramos por ti	3.918,94
Ayuntamiento de Gijón	FMSS	Con otra mirada	5.778,54
Ayuntamiento de Avilés	Bienestar Social, Salud	Atención integral Vida autónoma	1.256,40
Ayuntamiento de Avilés	Bienestar Social, Salud	Mantenimiento	713,13
Ayuntamiento de Oviedo	Servicios Sociales	Vida autónoma (anualidad 2002)	10.000,00
Ayuntamiento de Oviedo	Servicios Sociales	Oviedo Trabaja (2022-2023)	31.136,08
Ayuntamiento de Santander	Concejalía de Salud	Miramos por ti	986,00
Gov. De Asturias, Conserjería Serv. Dchos Soc.	Discapacidad	Promoción de Autonomía Pers.	5.000,00
	Voluntariado	Tienes mucho que ver	1.577,00
Gobierno De Asturias, Conserjería Sanidad	Enfermos Crónicos	Atención sociosanitaria	4.284,75
Gobierno De Cantabria – Cons. De Sanidad	Atención sanitaria	Información y capacitación	3.229,92
		Razones para cuidar la vista	2.220,57
Mrio. de Derechos Sociales y Agenda 2030	Tramo Estatal Irpf (2023)	ConTICgo	25.545,34
Fundación Cajastur	Obra Social	Atención integral	3.000,00
Fundación Caixabank	Obra Social	Con otra mirada (2022-2023)	25.990,00
Fundación Alimerka	Obra Social	cAPPacitate	4.000,00

3. Relación de convenios suscritos con cualquier Administración pública.

La Asociación no tiene suscrito ningún convenio con ninguna Administración Pública.

4. Relación de Contratos celebrados con cualquier Administración pública.

La Asociación no ha celebrado ningún contrato con ninguna Administración Pública.

5. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.

La Asociación carece de altos cargos y los miembros de la Junta Directiva han realizado sus labores de forma totalmente gratuita y altruista, tal y como recogen sus Estatutos.

6. Presupuesto anual de la Entidad.

El presupuesto anual de la Asociación Es Retina aprobado en Asamblea General de socios para el año 2022 ascendió a 170.000,00 €.

7. Cuentas Anuales.

Las cuentas anuales del año 2021, aprobadas con la unanimidad de los 42 votos representados en la Asamblea General Ordinaria convocada a tal efecto para el 28 de mayo de 2022 y que habían recibido también la aprobación del Auditor de Cuentas con fecha 24 de mayo de 2022, son las siguientes:

BALANCE ASOCIACION ES RETINA 2021

GASTOS 2021	CANTIDAD
DONATIVOS A LA INVESTIGACION (UNIVERSIDAD DE BARCELONA Y DE ALICANTE, S.J.D.)	30.325,89
AYUDAS MONETARIAS Y NO MONETARIAS A USUARI@S	255,67
CUOTAS SATISFECHAS OTRAS ASOCIACIONES	1.055,00
ACTIVIDADES, MONITORES Y 30 ANIVERSARIO	12.664,53
DIFUSION GRAFICA Y AUDIOVISUAL	3.574,27
PERSONAL	109.894,17
POLIZAS DE SEGUROS	559,09
SUMINISTROS (LUZ, GAS, AGUA, TELEFONO, INTERNET, MATERIAL DE OFICINA, CORREO)	8.837,06
GASTOS DE VIAJE DE ORGANIZACION Y PARTICIPACION EN EVENTOS	6.298,74
GASTOS PARA LA OBTENCIÓN DE RECURSOS (LOTERIA, VENTAS,...)	27.264,93
SERVICIOS EXTERNOS (BANCOS, AUDITORIA, PROTEC. DATOS,...)	4.498,53
LOCALES, REPARACIONES, CONSERVACIÓN Y AMORTIZACIONES	7.451,27
TOTAL GASTOS	212.679,15

INGRESOS 2021	CANTIDAD
CUOTAS Y APORTACIONES 30 ANIVERSARIO	15.626,00
DONACIONES Y PATROCINIOS	56.892,96
SUBVENCIONES PUBLICAS (AYUNTAMIENTOS Y COMUNIDADES AUTONOMIAS)	103.103,71
VENTAS Y CAPTACION DE RECURSOS	37.560,20
TOTAL INGRESOS	213.182,87
DIFERENCIA INGRESOS Y GASTOS 2021	503,72

(BENEFICIO PARA COMPENSAR PERDIDAS AÑOS ANTERIORES)

8. Presupuesto total.

El Presupuesto total de la Entidad para el año 2022 aprobado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 2022, asciende a 170.000 € con el siguiente desglose:

PRESUPUESTO 2022

GASTOS PREVISTOS	CANTIDAD
TRABAJADORAS SOCIALES Y MEDIADORES	96.000,00
ACTIVIDADES	8.000,00
DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES	3.500,00
ACTIVIDAD ASOCIATIVA (DONATIVOS, CUOTAS)	40.000,00
SUMINISTROS	10.000,00
MANTENIMIENTO	5.000,00
AUDITORA Y PROTECCION DE DATOS	2.500,00
AYUDAS TÉCNICAS Y MATERIAL DE ADAPTACIONES	5.000,00
TOTAL GASTOS	170.000,00

INGRESOS PREVISTOS	CANTIDAD
FINANCIACION PUBLICA	90.000,00
FINANCIACION PRIVADA	50.000,00
FINANCIACION PROPIA	30.000,00
TOTAL INGRESOS	170.000,00

Gijón, 23 de marzo de 2023

Fdo. Andrés Mayor Lorenzo
Presidente de Es Retina




ASOCIACION ES RETINA ASTURIAS C.I.F. G-33231465

C/ MÉJICO S/N BAJO, ESQUINA C/ CHILE 12. 33011 OVIEDO

NUMERO NACIONAL 606994, GRUPO 1º SECCION 1ª DEL REGISTRO NACIONAL DE ASOCIACIONES
DECLARADA DE UTILIDAD PUBLICA EN MARZO 2013

CORREO ELECTRONICO: asturias@retinosis.org WEB: www.retinosis.org TELEFONO: 984 84 03 30